



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



COMSALUD - 50 - 2019

COEPRISS ANALIZA LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS 22 PLAYAS DE SINALOA ANTE LA PROXIMIDAD DE LA SEMANA SANTA.

Culiacán, Sinaloa a 26 de marzo de 2019.- El Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS) informó que por instrucciones del gobernador, Lic. Quirino Ordaz Coppel y del Secretario de Salud, Dr. Efrén Encinas Torres, personal de COEPRISS ha realizado el muestreo de agua de mar de forma permanente, en forma estratégica en las 22 playas de los principales destinos turísticos de la entidad, Navolato, Mazatlán, Guasave, Ahome, Culiacán, Elota, Rosario y Escuinapa.

Jorge Alan Urbina Vidales, titular de COEPRISS, destacó que desde 2005 los resultados de dicho monitoreo, respecto a la calidad de agua de mar, han sido satisfactorios en los periodos vacacionales e insistió que estas acciones son para contribuir a la protección de la salud de los sinaloenses y de todos los visitantes que acuden a las playas.

Expresó que el sistema de vigilancia de la calidad del agua se mantiene de manera estricta durante todo el año en Sinaloa, de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas, efectuando muestreos para realizar análisis bacteriológicos y fisicoquímicos junto con verificaciones sanitarias y acciones de fomento sanitario para garantizar el bienestar de la población y de los turistas en la próxima y tradicional temporada vacacional de Semana Santa.

El comisionado precisó que existe el compromiso de proteger la salud de toda la población por lo que durante todo el año se realizan muestreos y análisis del estado en que se encuentran las playas y los resultados han sido satisfactorios.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



Precisó que a nivel nacional el Proyecto de Vigilancia de Agua de mar para uso recreativo con contacto primario 2019 contempla 70 destinos turísticos en 17 entidades federativas que cuentan con 273 playas en las que se ubican 367 puntos de muestreo.

Informó que el calendario de Muestreo Prevacacional para la Semana Santa 2019 se realiza a nivel nacional por los líderes Estatales del proyecto y culmina el 29 de marzo para el envío de la información a COFEPRIS por parte de los enlaces estatales antes del 5 de abril y su posterior validación por CEMAR antes del 9 de abril. "Una vez que se cumpla cabalmente con este protocolo sanitario se lleva a cabo el envío del informe prevacacional a SEMARNAT, para su publicación en la página electrónica de COFEPRIS el 10 de abril", comentó.

Alan Urbina precisó que el objetivo de este programa además de incluir la evaluación de la calidad del agua, es establecer medidas necesarias en aquellos lugares que representen riesgos a la salud para lograr una mejor calidad ambiental de las playas mexicanas y contar con una herramienta que permita a las Autoridades de Salud establecer un criterio uniforme en el desarrollo del Proyecto Agua de Contacto.

Este trabajo, refirió, permite a los usuarios de estas aguas estar informados sobre la representatividad y alcance de los monitoreos de la calidad del agua; brinda confianza para el uso recreativo del agua de mar, y a las instancias que participan, focalizar y determinar los problemas que se pudieran originar en cada una de las mismas.

Al enfatizar que este monitoreo se realiza en el marco del proyecto "Vigilancia de Agua de Mar para Uso Recreativo", indicó que con estos análisis se determina la presencia de enterococos y, en su caso, se establece la aptitud de las playas para uso recreativo, de acuerdo con los criterios y lineamientos de la Comisión Federal para la Protección

contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los cuales anotan que deben ser mayor a 200 NMP/100 ml enterococos.

“Según los criterios de clasificación de playas en México de la Secretaría de Salud, a través de COFEPRIS, una playa se considera apta para uso recreativo si los parámetros de enterococos se encuentran entre 0-200 NMP/100 ml. Por encima de este parámetro no se considera apta y se coloca bajo vigilancia sanitaria”, apuntó.

Es importante mencionar que a nivel nacional se tienen instalados 40 comités de playas limpias, de los cuales 22 se reunieron por lo menos una vez en el 2018, mientras que “Sinaloa ha trabajado de manera continua puesto que durante todo el año nuestro estado es un destino turístico permanente”, apuntó.

“El objetivo es prevenir enfermedades de mucosa, piel y digestiva, por lo que se evalúa la calidad de agua de mar para verificar que cumpla con los parámetros establecidos por la COFEPRIS en las playas del Estado de Sinaloa en periodos prevacacionales y vacacionales, en puntos fijos de muestreo”, concluyó.

FOTOS:





SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129

